

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Hosco "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Comodoro Rivadavia, 18 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS Nº 093/18, 454/18, 455/18, 509/18 y 668/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que está just ficado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 6 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Ratificar er todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 093/18, 454/18, 455/18. 509/18 y 668/18.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 623/18.-

Sequetaria Académica
Facultac & Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

MSC. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U N.P.S.J.B.